

ATHA-DAN-PAVE-020-025-05

Certifico yo el infraescripto Arquitecto, que en cumplimiento del encargo conferido por el Señor D.ⁿ Manuel José de Velasco, para la medicion del Vano de Canteria de la Casa que se esta Construyendo de nueva planta, con destino para Aduana; y en su virtud habiendola practicado, y de cuiu medicion resultan las partidas que a continuacion se espresan.

Primera mente estados curvos de pared manposteria ordinaria en los cimientos hasta la altura de la Silleria.	<u>Estados</u>
	0 2 07.
Yten Estados curvos de manposteria de aquella, en el arco que le sirve de cubierta al Rio	0 1 53.
Estas dos partidas son provenientes de la medicion anterior, que estan insertas en la declaracion del quince de Septiembre del año ultimo.	
Yten Estados curvos de pared manposteria ordinaria por el interior con inclusion de lo del almacen	0 3 61
Yten Estados Superficiales de manposteria Compuesta	3 0 89
Yten varas de Silleria con inclusion de lo del almacen para el abono de la manufactura del asentista, ...	3 7 76,, varas, ... 3 7 76,,
Yten ademas hay que abonarle al asentista por la manufactura de la labra y colocacion de	



las Columnas con sus basas y capiteles; por el al-
quitrahe, por subir y colocar los escudos de armas,
por la labra y colocacion de todos los poyales interio-
res, por enbetunar las juntas de las mecillas de los
dos balcones principales, y por la media caña de la
cornisa principal; que el coste de cuos trabajos re-
gulo en tres mil ochocientos reales; Son . . . - 3800.

Vitoria 14 de Agosto de 1832.

José Antonio de Garayabal